DIRECCIÓN GENERAL
Dirección Jurídica

Ciudad de México, 09/marzo/2021

CIRCULAR N. M00/021/2021

CC. SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
P R E S E N T E S

Con fundamento en los artículos 1, 8, fracciones I y XVIII del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2014, me permito hacer de su conocimiento los *"Lineamientos de Suspensión de Propaganda Gubernamental"* emitidos por la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Educación Pública.

Los Lineamientos que se anexan a la presente, contienen diversos aspectos que deberán considerarse durante el proceso electoral 2021; por lo que se solicita atentamente su debida observación.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica®

ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

Anexo: El indicado

Copias. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior. En atención a su oficio 500/2021.-0197

EFF/JLSC.